

## **EDICTO**

**YO, LUIS ANTONIO DE LOMA OSSORIO Y RUBIO**, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ANDALUCÍA CON RESIDENCIA EN JAÉN,

### **HAGO CONSTAR:**

Que en esta Notaría se tramita ACTA DE EXPEDIENTE DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PARA LA RECTIFICACIÓN DE DESCRIPCIÓN DE FINCA REGISTRAL, al amparo de los artículos 201 y 203 de la Ley Hipotecaria, con el fin de acreditar el exceso de cabida de la siguiente finca situada en Las Infantas, término municipal de Jaén.

### **DESCRIPCIÓN DE LA FINCA**

SOLAR en calle Infanta Margarita nº 11, en el sitio “Las Infantas”, término de Jaén, con la superficie según el título de doscientos veinte metros cuadrados y línea de fachada de siete metros y diez centímetros, pero según el catastro y la realidad, cuya constancia registral se pretende, trescientos tres metros cuadrados.

Linda: derecha entrando, solar, hoy casa, número siete, izquierda, solar, hoy casa, número cinco, finca de D.Juan de Dios López del Moral y frente, calle de su situación. En su interior existe construida la siguiente vivienda: VIVIENDA UNIFAMILIAR compuesta de planta baja, con porche, garaje, trastero y escaleras; planta primera, con vestíbulo, distribuidor, salón-comedor, dos dormitorios, cocina y cuarto de baño; y planta de buhardilla, con dos dormitorios y cuarto de baño. Tiene patio posterior. La superficie total construida es de ciento setenta y cuatro metros y sesenta y dos decímetros cuadrados, distribuida en la siguiente forma: la planta baja, veintiseis metros y veintitrés decímetros cuadrados, la planta primera, setenta y nueve metros y treinta y nueve decímetros cuadrados, la buhardilla, treinta y ocho metros y veinte decímetros cuadrados, y el garaje, treinta metros y ochenta decímetros cuadrados. Sus linderos son los mismos del solar sobre el que se alza.

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad nº 3 de Jaén, al tomo 1918, libro 148, folio 82, finca 12.471.

SITUACIÓN CATASTRAL: Figura catastrada con el número de referencia: 1066505VG3916N0001BT.

TÍTULO.- Compra a D.Salvador Hernández Morales y esposa, en pro indiviso con otra persona, mediante escritura otorgada en Jaén ante D.Manuel Cruz Gimeno el 7 de julio de 1.994, nº 1.509 de protocolo y posterior adjudicación en extinción de condominio, mediante escritura otorgada en Torredelcampo, ante D.Lázaro Tuñón Lázaro el 30 de marzo de 2.006, nº 821 de protocolo.

Lo que se notifica nominativamente al Ayuntamiento y a los propietarios de las fincas colindantes, y, genéricamente, a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas.

**Durante el plazo que finalizará a los veinte días de la publicación del presente edicto**, podrán los interesados comparecer en mi notaría sita en Jaén, calle Ignacio Figuera, nº 1A, planta 2ª, de Jaén (C.P. 23001), en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Jaén, a diez de junio de dos mil veintidós

El Notario.